

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 18
SESIÓN EXTRAORDINARIA
20 de agosto de 2013

(Aprobada en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 20.08.13)

HORA DE INICIO : 14:00 hs.
HORA DE TÉRMINO : 17:00 hs.
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. DR. HERNÁN GARCÍA CABRERA | REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE |
| DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|--|------------|
| 2. DR. JAVIER TORRES NORIEGA | REP. UNMSM |
| Rep. por el Dr. Robert Palomino de la Gala | |
| 3. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY | REP. UNFV |
| Rep. por el Dr. Dante Figueroa Quintanilla | |
| 4. DRA. ROSA FALCONÍ SANDOVAL | REP. USMP |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | |
|--|--------------------------------|
| 5. DR. GASTON BARNECHEA LANDA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 6. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES |
| | MINISTERIO DE DEFENSA |
| Rep. por el Dr. Aníbal Cárdenas Argumedo | |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|--|--------------|
| 7. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO | REP. ASPEFAM |
| Rep por el Dr. Filomeno Jaúregui Francia | |
| 8. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| 9. DR. RAÚL TIMANÁ RUÍZ | REP. ANMRP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | |
|---|--|
| 10. DR. OSCAR PAMO REYNA | REP. UPCH |
| 11. DR. FELIX EDUARDO DÍAZ VERA | REP. UNT |
| 12. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ | REP. UNSA |
| 13. DR. GUILLERMO PINO INFANTE | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 14. DR. JORGE LUIS SOLARI YOKOTA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 15. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA |
| 16. DRA. HILDA A. GUERRERO ORTIZ VDA. DE URÍA | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD |

INVITADOS

- | | |
|----------------------------------|--------------------------|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA | REP. ALT. DGGDRH - MINSA |
| 2. DR. MIGUEL ANGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL DE CONAREME |

I. ORDEN DEL DÍA

1. SITUACIÓN DE POSTULANTES DEL PROCESO DE ADMISION A RESIDENTADO MEDICO POR UNIVERSIDADES DE POSTULACION

UNMSM

1. Dr. Fernando Cerna: Da lectura al informe ampliatorio y documentado que presenta la UNMSM y da lectura a documento de seis postulantes que solicitan se considere adjudicación en vacantes de ESSALUD.
2. Dr. Robert Palomino: Fundamenta informe de la UNMSM y solicita se valide la convocatoria y anulación del 31.0713 y se valide la convocatoria y adjudicación del 05.08.13 con efectividad al 31.07.13
3. Dra. Rosa Falconi: Solicita se permita hacer uso de la palabra a los seis postulantes reclamantes.
4. Dr. Raúl Timaná: Respalda lo solicitado por la Dra. Falconi
5. Dr. Gastón Barnechea: Opina que se debe respetar el orden de mérito.
6. Dr. Filomeno Jáuregui: Expresa que se debe decidir si procede lo solicitado.
7. Dr. Miguel Castro: Sustenta que desde el punto de vista legal se debe respetar el cronograma del Proceso de Admisión 2013.
8. Dr. Víctor Aburto: manifiesta que el problema presentado es responsabilidad administrativa y legal de la UNMSM.
9. Dr. José Piscocoya: Recuerda que el pedido del CMP es que se considere la adjudicación de los 12 postulantes (del día 31 de julio y del 05 de agosto).
10. Dr. Víctor Aburto: Resalta que se ha precisado que los 06 postulantes adjudicados del 31.07.13 tienen puntaje menor a los postulantes adjudicados el 05.08.13 y que está situación ha quedado claramente establecido en el informe ampliatorio presentado por la UNMSM.
11. El Pleno del Comité Nacional de Residentado Médico autoriza el uso de la palabra al médico postulante, Dr. Cristhian José Borda Ramos, en representación de los seis postulantes que se vieron afectados por quien expresa que adjudico el 31 de julio plazas por renuncia luego de la convocatoria publicada en la web de UNMSM, reconoce que el 31 de julio habían reclamos de algunos postulantes. Refiere que por intermedio de otro colega recibe la noticia de que se ha anulado el proceso de adjudicación del 31 de julio y que los seis médicos adjudicados en esa fecha deben devolver los documentos recibidos. Manifiesta que no han recibido documento de

sustento de anulación del proceso del 31 de julio. Resalta que es a través de una nueva convocatoria publicada en la web de UNMSM es que toma conocimiento del proceso de autorización del 05 de agosto. Solicita se respete el marco normativo y el cronograma del proceso de admisión 2013. Manifiesta que recién el día 07 de agosto la universidad les comunica por correo la anulación de la adjudicación del 31 de julio por un error administrativo.

12. Dr. José Piscocoy: Considera que se debe solicitar opinión legal de Asesoría Jurídica de la UNMSM antes de adoptar un acuerdo.
13. Dr. Hernán García: Plantea que se debe solicitar una reunión conjunta de las Asesorías legales de UNMSM y CONAREME para que emitan opinión legal.

Acuerdo N° 305-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad que a través de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se solicite la opinión legal de la Asesoría Jurídica de la Universidad en conjunto con el Asesor Legal de CONAREME, en relación al proceso de adjudicación del 31.07.13, que la Universidad ha dejado sin efecto y en relación al proceso de adjudicación del 05.08.13

URP

Caso Dr. Aldo Luyo y validación de la readjudicación de plaza libre de Medicina Física y Rehabilitación en el Hospital nacional Daniel Alcides Carrión

1. Dr. Gastón Barnechea: Informa que las autoridades de ESSALUD de las Gerencias Centrales de Personal y de Capacitación se encuentran en comisión de servicios fuera del país y que él ha expuesto los antecedentes de los casos mencionados y que se está a la espera de las autoridades que resuelvan este pedido.
2. Dr. Filomeno Jáuregui: Refiere que la URP ampliará información de situación académica de los dos residentes.

Acuerdo N° 306-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad que el Coordinador Académico de la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad Ricardo Palma, solicite a la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA, la aprobación del financiamiento de la plaza libre de la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión la cual ha sido adjudicada al Dr. Paulo César Manuel Robles Headringtone, por renuncia del Dr. Edgar Zambrano Vidal

Acuerdo N° 307-2013-CONAREME: Encargar al Dr. Gastón Barnechea Landa, Representante Titular de EsSalud ante CONAREME, monitoree el Oficio de CONAREME (Oficio N° 387-2013-CONAREME-SE) de solicitud a la Presidencia Ejecutiva de EsSalud, del financiamiento de una plaza libre de la especialidad de Dermatología en uno de los hospitales de EsSalud en la ciudad de Lima.

UNFV

Caso Dr. Henry Marcos Quispe

1. Dr. Dante Figueroa: Se compromete a que la UNFV remitirá un informe ampliatorio del caso del Dr. Henry Marcos Quispe para la intervención de la DGRRHH del MINSA ante la Dirección General del INSN.

Acuerdo N° 308-2013-CONAREME: Reiterar al Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Hipólito Unanue de la Universidad Nacional Federico Villarreal, remita un informe detallado a la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA, del Dr. Henry Marcos Quispe, postulante al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2012, quien ha sido adjudicado por la Universidad en el año 2013 con una plaza libre de Cirugía Plástica en el Instituto Nacional de Salud del Niño en cumplimiento de una medida cautelar por una acción de amparo presentada por el Dr. Marcos.

Oficio N° 272-2013-SPG-FMHU-UNFV: Caso Médicos extranjeros que postularon en el EXUN 2012

1. Dr. Dante Figueroa: Informa que la UNFV cumpliendo el mandato judicial de la medida cautelar de acción de amparo ha adjudicado al Dr. Mauricio Rodríguez Díaz, la plaza de oftalmología en la sede de Oftalmosalud.

Acuerdo N° 309-2013-CONAREME: Tomar conocimiento que la Comisión de Admisión de Residentado Médico 2013 de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Hipólito Unanue de la Universidad Nacional Federico Villarreal, ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Noveno Juzgado Constitucional con Resolución N° 05 del 25.06.13 adjudicando la plaza de beca internacional al postulante del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2012 Mauricio Rodríguez Díaz, en la especialidad de Oftalmología a quien se le entregó la credencial correspondiente y se envió el Oficio N° 077-2013-CARM-SPG-FMHU-UNFVA a Oftalmosalud de fecha 02.08.13.

USP

Caso Dr. Fernando Salas

Se lee el informe Dr. Damián Foronda, Presidente del Jurado de Admisión de la USP: Quien sustenta la decisión del Jurado de la USP de la adjudicación de la plaza por renuncia de Ginecología y Obstetricia.

Acuerdo N° 310-2013-CONAREME: Remitir al Jurado de Admisión de Residentado Médico de la Universidad San Pedro, el acuerdo adoptado por el Pleno de CONAREME en su Sesión Ordinaria del 12.07.13 en relación a la adjudicación de plazas por renunciadas, "Acuerdo N° 275-2013-CONAREME: Ratificar lo establecido en las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013, en el artículo 6° Adjudicación de Plazas y Término del Proceso, numeral 6.1: "Si concluida esta adjudicación quedaran vacantes sin ocupar, se procederá a una nueva adjudicación en cada Universidad por área única entre los postulantes aprobados no adjudicados y que no hubieran renunciado ni que se hubieran abstenido de adjudicar, relación que la Universidad establecerá por estricto orden de mérito en cada una de las modalidades de postulación". Procedimiento que se seguirá en caso de adjudicación por renuncia, hasta el 31.07.13, según Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013".

UNSA

Caso de la Dra. Oryana Paola Meza Lazo

Acuerdo N° 311-2013-CONAREME: Reiterar al Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Agustín de Arequipa, cumpla con remitir un informe detallado de los hechos expuestos por la Dra. Oryana Paola Meza Lazo

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN A RESIDENTADO MÉDICO DE MÉDICOS EXTRANJEROS

Se lee el artículo 1° de la RS N° 002-2006 SA

1. Dr. Víctor Aburto: plantea que debe ser la misma autoridad que aprobó el Reglamento del SINAREME la debiera modificar o ampliar los requisitos para médicos extranjeros.
2. Dr. Hernán García: Considera que se debe hacer un análisis legal en un marco de apertura.

Acuerdo N° 312-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad que la Comisión de Normativa Legal y Asuntos Contenciosos de CONAREME, presente un informe en relación a los requisitos de postulación al Residentado Médico, que deben cumplir los médicos extranjeros.

3. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA

Acuerdo N° 313-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.